



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Viveros
22/06/2026



SELLO

Incorporación al Libro de Resoluciones
22/06/2026



Ayuntamiento de
VIVEROS

NIF: P02085001

Secretaría e Intervención

Expediente 1596313C

DECRETO DE ALCALDIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986,

HE RESUELTO:

PRIMERO. Convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO** a celebrar el **VIERNES 26 DE JUNIO DE 2026, a las 14:15 horas**, en primera convocatoria y dos días después a la misma hora en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Viveros, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

. ORDEN DEL DÍA .

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DEL PLENO ORDINARIO 17/04/2026.
2. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS PREVIONES CONTENIDAS EN EL ART. 42 DEL R.O.F.
3. APROBACIÓN DEL PLAN ECONOMICO-FINANCIERO.
4. NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ Y SUSTITUTO.
5. SOLICITUD BEATRIZ GARCIA ALFARO SOBRE TRANSFORMACIÓN DE SU PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO A ADMINISTRATIVO.
6. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN DE ABONO DE LA FACTURA DE ICOI DE EC-3. Por importe de 4.598 Euros de 16 de enero de 2026, (Factura AB-2 de 6 noviembre de 2025 Importe de abono a favor del Ayuntamiento de Viveros de 689,70 Euros). Importe total para abonar por el Ayuntamiento de Viveros asciende a 3.908,3 euros.
7. ACUERDO DE CONTRATACIÓN CONJUNTA ESPORÁDICA Y ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA DE CONTENEDORES EN LOS MUNICIPIOS DE ALCARAZ, PEÑASCOSA, ROBLEDO, VIANOS Y VIVEROS.
8. ADHESIÓN A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR INSTANDO AL MINISTERIO DEL INTERIOR Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL A CUBRIR LAS VACANTES DE EFECTIVOS DE GUARDIA CIVIL EN NUESTRA PROVINCIA. APROBADA POR UNANIMIDAD EN EL PLENO DE 11 DE JUNIO DE 2026 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE. Y DEL QUE SE NOS HA DADO TRASLADO.



AYUNTAMIENTO DE VIVEROS

Código Seguro de Verificación: EKAA AANN JT7J CTWC 47FF

Resolución Nº 63 de 22/06/2026 "DECRETO CONVOCATORIA PLENO 26062026" - SEGRA 924586

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://viveros.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Viveros
22/06/2026



Ayuntamiento de
VIVEROS

NIF: P02085001

Secretaría e Intervención

Expediente 1596313C



SELLO

Incorporación al Libro de Resoluciones
22/06/2026

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a los Concejales/as, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO. Que por la Secretaría General se notifique la presente resolución, poniendo a disposición de los Concejales la documentación correspondiente al orden del día.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, En VIVEROS al día señalado al margen

Firmando electrónicamente en el margen.



AYUNTAMIENTO DE VIVEROS

Código Seguro de Verificación: EKAA AANN JT7J CTWC 47FF

Resolución Nº 63 de 22/06/2026 "DECRETO CONVOCATORIA PLENO 26062026" - SEGRA 924586

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://viveros.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2